En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta ubicado en la Presidencia Municipal, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; Con fundamento a los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 47 fracción VIII, 49 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo 9 de la mañana con 18 minutos. Del día 26 febrero del año 2020 dos mil veinte, vamos a dar inicio con la sesión de esta comisión Edilicia de **Gobernación** **en coadyuvancia con las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Medio Ambiente e Inspeccion;** por lo que le solicito al Secretario General sirva a nombrar lista de asistencia para la declaración de quorum legal. ------------------------------------------------------------**1.-Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal** Encontrándose presentes; Síndico Municipal: Jorge Antonio Quintero Alvarado, Regidores:María del Refugio Pulido Cruz, Alicia Briones Mercado, Norma Angélica Joya Carrillo, Carmina Palacios Ibarra, Luis Alberto Michel Rodríguez, María Laurel Carrillo Ventura, Cecilio López Fernández, Luis Roberto Gonzales Gutiérrez, Saúl López Orozco, Juan Solís García, Rodolfo Maldonado Albarrán, Eduardo Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carbajal, María Inés Díaz Romero y Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña. **PRESIDENTE:** Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 9 nueve de la mañana con 20 veinte minutos del día 26 de febrero del 2020 dos mil veinte, en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 16 convocados a la presente sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PRESIDENTE:** Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido en la convocatoria. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura a la misma para su consideración. **SECRETARIO:** Como instruye Señor Presidente, doy lectura al siguiente orden del día. Como punto número uno**,** lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos, aprobación del Orden del Día; como punto número tres, propuestas de dictaminación de asuntos turnados; como punto número cuatro, asuntos generales y; como punto número cinco, cierre de la sesión.----------------------------------- **2.-Aprobación del orden del día**. **PRESIDENTE:** Gracias señor secretario. Por lo anterior, someto a su consideración la aprobación del orden del día, solicitándoles levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobarla. ¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación. **SECRETARIO:** Como lo instruye Señor Presidente, 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuánto. **PRESIDENTE:** Aprobado por Mayoría Simple. .------------------------------------------------------ **3.-Propuestas de Dictaminación de Asuntos Turnados. PRESIDENTE:** Continuando con el desarrollo de esta sesión, tenemos el punto de propuestas de dictaminación de asuntos turnados por lo que solicito al Secretario General dé lectura al siguiente asunto que se tiene enlistado en el orden del día. **SECRETARIO:** Como instruye Señor Presidente, el asunto que se tiene es relativo a la iniciativa en acuerdo edilicio presentado por la entonces regidora C. Bellani Fong Patiño presentó una iniciativa de ordenamiento municipal a efecto de que sector de las comisiones edilicias correspondientes, el análisis de los ordenamientos municipales que correspondan para su armonización con la legislación estatal vigente que regula los niveles de sonido así como la emisión de energía térmica lumínica y olores que son permitidos de acuerdo a la regulación estatal. **PRESIDENTE:** Gracias secretario como es de su conocimiento este asunto nos fue turnado a las comisiones de gobernación y reglamentos y puntos constitucionales medio ambiente e inspección como presidente de la comisión convocante me permito realizar esta propuesta de dictámenes que como podrán observar en su planteamiento consideramos que no es procedente su servidor presidente la comisión convocantes someto a su consideración esta propuesta dictamen que como podemos observar en sus puntos resolutivos se plantea como no procedente ello en virtud de que el tema medular que se aborde en esta iniciativa o materia del presente dictamen es decir el establecimiento de los niveles de sonido y energía actualmente ya se encuentran regulados en nuestros ordenamientos municipales recordemos que esto es a raíz de que el congreso del estado en el año 2018 y mediante decreto 26853 aprobó diversas modificaciones y reformas tanto la ley estatal como protección al ambiente como la ley de movilidad y transporte del estado Jalisco siendo necesario que los municipios realizaron las adecuaciones y reformas a sus reglamentos es por esto que en atención al citado decreto el regidor Eduardo Martínez Martínez en su carácter de presidente de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, tuvo a bien presentar una iniciativa de ordenamiento municipal que planteaba justamente la armonización de la normatividad de acuerdo a nuestra competencia en el ámbito municipal cómo sabemos dicha iniciativa fue turnada a las comisiones edilicias correspondientes donde se estudió y analizó un las diferentes mesas de trabajo que se tuvieron emitiendo un dictamen que fue presentado ante el pleno del ayuntamiento el año pasado en la sesión del 17 de diciembre aprobando la reforma y modificación de varios reglamentos como lo es el de ecología, participación ciudadana, policía y buen gobierno entre otros. A continuación solicito en votación económica a los integrantes de las comisiones edilicias de gobernación y reglamentos y puntos constitucionales se sirvan en el sentido de su voto y este medio ambiente e inspección. Sí y su voto son a favor. Adelante regidora por favor. **REGIDORA MARÍA DEL REFUGIO:** Buenos días compañero me gustaría portar lo siguiente el ruido causa molestias evidentes al soportarlo su invisible presencia tiene efectos fisiológicos, psíquicos y sociológicos es un problema tan común que la organización mundial de la salud fijó el día 12 junio como día mundial de las la descontaminación acústica la mayoría de la gente está en riesgo de sufrir daño auditivo, el mayor problema o aspecto es crear conciencia en el grupo de mayor riesgo por lo general son los jóvenes, el estrés producido por ruido ambiental es una preocupación principal no sólo en los países industrializados sino también cada vez más en las naciones en desarrollo. Debido al continuo y masivo aumento de los volúmenes de tráfico tanto vial como aéreo el estrés causado por el ruido ambiental ha tenido un incremento constante en su duración y en el área afectada. Por ello los invito a que se sumen en integren para fortalecer la concientización de la regularización del ruido promoviendo con sus conocidos que evite la generación de niveles de sonido máximos permitidos en los eventos particulares y evitando el uso de aparatos que son muy ruidosos y que atenten con la tranquilidad de nuestro municipio ahora bien es importante reconocer que gracias al apoyo de todos nosotros en la gaceta municipal año 2 número 8 edición extraordinaria se publicó el acuerdo edilicio número 250/2019 donde se aprobaron diversas modificaciones que también tienen por objeto atender la ley anti ruido. Reconozco especialmente el apoyo de usted señor presidente, como presidente de la comisión de gobernación que junto con el regidor Eduardo Martínez regidor de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales elaboraron el dictamen correspondiente. Fue un documento bien diseñado y estructurado y prevé en sus puntos resolutivos noveno y décimo primero la obligación por parte de esta autoridad de que se brindan cursos de capacitación al personal de inspección adscrito a la dirección de reglamentos a las direcciones de desarrollo urbano y medio ambiente, inspección y reglamentos y dirección de seguridad ciudadana referentes a la aplicación de las presentes reformas, así como la generación de una campaña que permita concientizar a la población respecto a la posible imposición de sanciones impuestas por la generación y emisión de agentes contaminantes en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por último se instruye a la dirección de desarrollo social para que a través de la subdirección de participación son ciudadanas socialista con los comités vecinales las presentes modificaciones por lo anterior espero y pronto inician con las capacitaciones y la socialización correspondientes muchas gracias es cuánto. **PRESIDENTE:** Muchas gracias regidora cuquita, gracias por puntualizar precisamente lo que se ha venido trabajando a través de este ayuntamiento a través de lo que se aprobó la regidora y los regidores, el síndico y de que estamos correspondiendo nosotros a las adecuaciones a las reformas de las leyes estatales y que por supuesto nosotros modificando nuestros reglamentos dentro lo que es el municipio ya lo señaló o usted, efectivamente se tiene que hacer un trabajo en conjunto con la sociedad que es muy importante a través de la subdirección de participación ciudadana en las juntas vecinales y que eso el regidor Roberto lo ha estado trabajando con el director de desarrollo social y con él sub director, precisamente de participación ciudadana no nada más lo que es socializar el ruido sino otras iniciativas y otras modificaciones a la ley precisamente de participación ciudadana. La capacitación a personal que vaya hacer la inspección precisamente para medir lo que es el ruido y la obligación de que tienen los establecimientos los antros que se dedican precisamente a este tipo de eventos sociales con los jóvenes. Bueno, hay unos que ya instalaron precisamente equipos y constantemente va al equipo de inspecciones a verificar en los decibeles con los que están trabajando. Tienen que adecuar instalaciones para que no salga la vía pública también, en lo que es el ruido, no rebasando la norma en la vía pública.  Lo que dice la regidora cuquita afecta en lo que es el oído a los jóvenes en lo que es el la cuestión del nervio central,  sistema nervioso. Hay muchas afectaciones que si nosotros lo hacemos a través de una campaña de difusión por parte del ayuntamiento también sumándose a las modificaciones de los reglamentos que este cabildo aprobado. Pues sería a través de las redes a través de radio a través de e los periódicos pues para que se difunda por lo que se está haciendo el trabajo que está haciendo lo que es este ayuntamiento y que lo único que queremos es que los jóvenes y todos los que vivimos aquí vivamos en paz, que lo que más queremos no porque muchas veces hay establecimientos que no están adecuados, meten banda el ruido abajo ahí y las quejas constantes lo que son establecimientos tan abiertos nada más techados y todo el ruido pues va a los vecinos. Nos coordinamos regidor con mucho gusto con el regidor Roberto la regidora cuquita e inspección con todos los involucrados hacemos una reunión con Sara María Chávez para ver la estrategia de comunicación para que llegue pues a todo mundo y que todo mundo esté consciente no debe de porque; mucho gusto regidora sí la agradezco mucho puntualizar todos estos puntos que atinadamente lo dicho usted y bien solicito en votación económica ¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación los integrantes de las comisiones edilicias de gobernación, reglamentos y puntos constitucionales, medio ambiente e inspección se sirvan expresar el sentido de su voto, señor secretario de cuentas de éstos votación lucio presidente de la comisión de gobernación **SECRETARIO:** Como lo instruye Señor Presidente, son 16 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales son 8 favor la comisión de medio ambiente son 6 a favor son 6 a favor 0 en contra y 0 abstenciones. **PRESIDENTE:** Muchas gracias señor secretario aprobado por mayoría simple.---------------------------------------- **4.Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña en el uso de la voz, pregunta a los integrantes de la comisión edilicia de Gobernación si alguien tenía algún asunto general que tratar. En virtud de no haber ningún asunto que tratar, se continúa con el siguiente punto.----------------------------------------------------------------------------------------**5. Cierre de la Sesión.** Se da por clausurada la presente reunión siendo las 9 de la mañana con 35 minutos del día 26 febrero del 2020, vamos esperar que llegue el ingeniero óscar Castellón que es el que estado trabajando con el regidor Saúl para ver lo del elevador para personas con discapacidad el de atrás y el estudio para qué no lo explica aquí este el ingeniero óscar. Y bueno eh si le damos el visto bueno pues empezar a trabajar en el recurso económico verdad por eso tiene que ver también la construcción no hay algunas cosas que tenemos que ver entre todos entonces 10 minutos para tomarnos un cafecito verdad y y continuamos con otra reunión en cuanto llegue el ingeniero Oscar por favor.

Los C.C. Integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación en coadyuvancia de las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Medio Ambiente e Inspección.

**ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**

**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**REGIDOR**

**C. JUAN SOLÍS GARCÍA**

**REGIDOR**

**LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

**REGIDORA**

**PROF. NORMA ANGÉLICA JOYA CARRILLO**

**REGIDORA**

**C. ALICIA BRIONES MERCADO**

**REGIDORA**

**C. JOSÉ ADOLFO LÓPEZ SOLORIO**

**REGIDOR**

**C. SAÚL LÓPEZ OROZCO**

**REGIDOR**

**LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA**

**REGIDORA**

**LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**

**REGIDOR**

**Q.F.B. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA**

**REGIDORA**

**LIC. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ**

**REGIDOR**

**C. MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ**

**REGIDORA**

**C. MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO**

**REGIDORA**

**LIC. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**

**REGIDOR**